

SE
JIM

a la adjudicatura, al mismo tiempo que las políticas como
 mica y de guerra y que esta disposición no se podrá continuar sin
 hacerse mayores dhas. Inconvenientes; en cuya atención y que
 parezca averizado lo que concuerda en no pagar para que
 se mandará que dho. Sr. Alcalde m.ª remantubiera en el ofi-
 ciondo la Jurisdicción ordinaria, y goz dha. vezón llegado el caso
 de que esta Ciu. las de Cartago y Lorca Ven de su dex. en el nom-
 bramiento de Alcalde Pedaneos; Acordo se represente todo
 así, a su Mag. y dho. Real Consejo, pidiendo sede el dho. y acho que
 combenga para poder hazer dhas. nombramientos
 el Sr. D. Luis Salas y Sandoval Ved. y provid. general hizo
 expresión de la estrechez grande de incomodidad y nece-
 dad que estan padeciendo los presos de la Carcel, arijo la
 costay mala disposición de ella como por que su Alca. y des-
 falsando a el dho. Inmemorial que a unido, y a unido a dho.
 presos del Costo Comercio en sanche y a unido que se dian tener
 por las Ventanas que de dha. Carcel caen a la Calle de de adon-
 de trabavan su dependencia y pedian limosna, y asimesmo
 de hazer a el pador y otras obras de espanto con que los mag-
 pobres socorrian en parte su neceidad, Cuias noticias como ve-
 ridicas y propias de qualleguen al gualoso animo de la Ciu. su par-
 ticipa para que su autoridad separe lo posible en beneficio de dho.
 Pobres = Y la Ciu. haviendo lo oido y tratado lo que se ofrecio
 sobre ellos, suplico al Sr. Consejo. se fixa, demandar atender dho.
 presos y que el Alca. de dha. Carcel los trate con toda a quella
 equidad y Comiseracion que fuere Cayar sin oponerse a su
 guarda y Custodia, y dho. Sr. Lo ofrecio así =

Partidas de los Presos
de la Carcel =

Postura de el
barro de aceite

Proposicion de Joseph Maenza Vecino dha. Ciu. en que haze postura
 en el Consumo y Abato de aceite de ella para todo el año que biere,
 de mill setecientos y diez a precio de diez quartas La libra Inclu-
 sos de dho. Condiçiones, Calidades y Condiçiones = Entendida
 por la Ciu. y hechando menos la quea Concurrido en el Abato
 de otros años de que los forasteros que biieren en el Veferido
 a traer aceite lo que dan Ven de alor Ved. y a mayor, Acordo
 que los Cavalleros hazedores de proprio y Abato, soliciten
 se adelante dha. Condiçion y Conella admite dha. postura la
 qual se corra en estrados publicos y admitan las Vafas que se hi-
 cieren; y que dho. Cav. Comisarios Reconozcan Conelaxen
 lador de Ventas R.ª la equidad y buen parase que a de hazer
 en los dex. a los forasteros que an Vieren a vender =
 Proposicion de Ana Nicolasa Viuda de Miguel Mediano

Para lo

